



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNAULA

ACUERDO No.1
31 de enero de 2019

Por el cual se autoriza ampliación del plazo sobre condonación de intereses

**EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA,** en ejercicio de sus funciones,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Consejo Superior mediante Acuerdos No. 18 del 19 de mayo de 2017 y No. 14 de junio 7 de 20118, aprobó una condonación de intereses para los morosos que figuran en la cartera de UNAULA.

SEGUNDO: Que la medida continúa produciendo buenos resultados, por lo que en la reunión del 31 de enero de 2019, el Rector solicita ampliar el plazo para que continúe vigente la política de condonación de intereses hasta el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Que analizados los resultados de lo recaudado por capital e intereses, los Consejeros consideran prudente extender la figura de la condonación de hasta el plazo solicitado por la Rectoría.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Habrá condonación de intereses del 80% para las obligaciones de crédito estudiantil correspondientes a los años 2014 inclusive hacia atrás. Habrá condonación de intereses de un cincuenta por ciento (50%) para las obligaciones de crédito estudiantil de los años 2015 y 2016, 2017. Esta condonación estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE.

Lina Giraldo A.
LINA GIRALDO AGUDELO
Presidente

Carlos Alberto Mejía Álvarez
CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General